

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00274-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARCOS JAVIER LOZADA PEDRAZA
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 012 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00275-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	DIMAS RODRÍGUEZ BOTERO
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 011 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00276-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LUZ YEIMMY PATIÑO SÁNCHEZ
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 011 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00277-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JAIRO ALBERTO BEDOYA ESCOBAR
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 011 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00278-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	DIANA MARÍA HENAO LÓPEZ
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 011 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00296-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	DAVID ANDRÉS MOSQUERA VARGAS
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 09 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00298-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MIGUEL ÁNGEL OCAMPO TORO
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 011 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00299-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	EDGAR JIMÉNEZ SALAMANCA
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 012 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00317-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	FREDY ALBERTO GÓMEZ BUITRAGO
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 008 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00318-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	VALENTINA VELÁSQUEZ BURITICA
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el MUNICIPIO DE MANIZALES

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 009 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00320-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARIA FANNY PARRA GUTIÉRREZ
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 010 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00323-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LESLY MELISA TORO
DEMANDADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO y el DEPARTAMENTO DE CALDAS

En la fecha, se fija el traslado del desistimiento de la demanda, visible en el pdf 010 del expediente digital.

Conforme al numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria